



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

# FORO DE LIQUIDACION DE PAGOS Y VALORES

LISBOA

23-26 DE OCTUBRE 2012

**BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



# AGENDA

**BASE CONSTITUCIONAL Y LEGAL**

**SISTEMA NACIONAL DE PAGOS**

**COMPONENTES DEL SNP**

**DIAGNÓSTICO SNP**

**OBJETIVOS DE FORTALECIMIENTO**

**SISTEMA RED DE REDES**

**ADMINISTRACION RIESGO DE LIQUIDEZ**





# BASE CONSTITUCIONAL Y LEGAL

- ✓ El artículo 302 de la Constitución determina como uno de los objetivos de las **políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera**, la de suministrar los medios de pago necesarios para que el sistema económico opere con eficiencia.
- ✓ La LRMyBE establece que el Directorio del BCE regulará la administración del sistema de compensación de cheques y de otros documentos que determine. La ley considera también como **medios de pago convencionales a los cheques de viajeros, las tarjetas de crédito y otros** de similar naturaleza que determine el Directorio del BCE.
- ✓ Finalmente, la LRMyBE determina como una atribución del Directorio del BCE, ejercer la **supervisión y dictar las reglas de funcionamiento de los distintos sistemas de pagos** del país.





# Sistema Nacional de Pagos

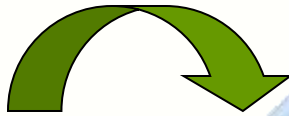
Depósitos, retiros y transferencias



Interactúan financieramente

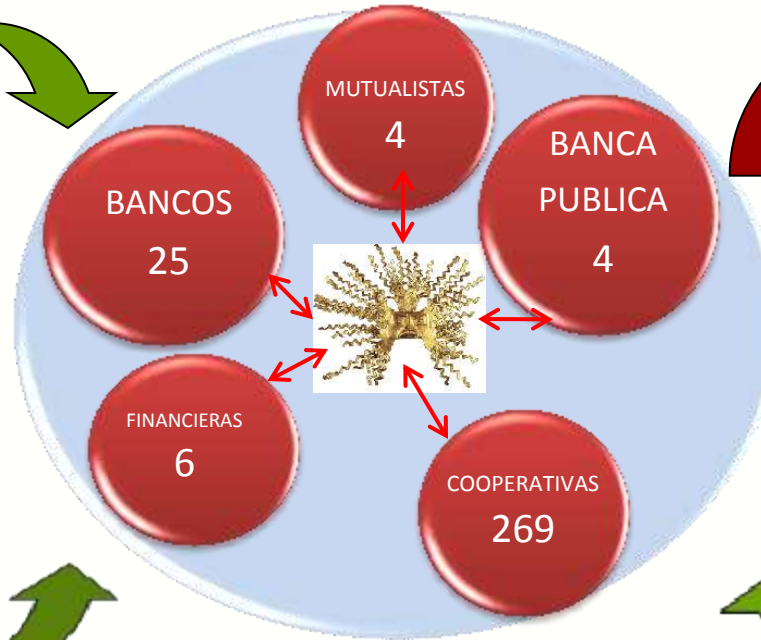


personas

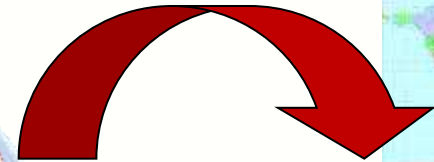


empresas

Depósitos, retiros y transferencias



Sistema Financiero



Resto del mundo

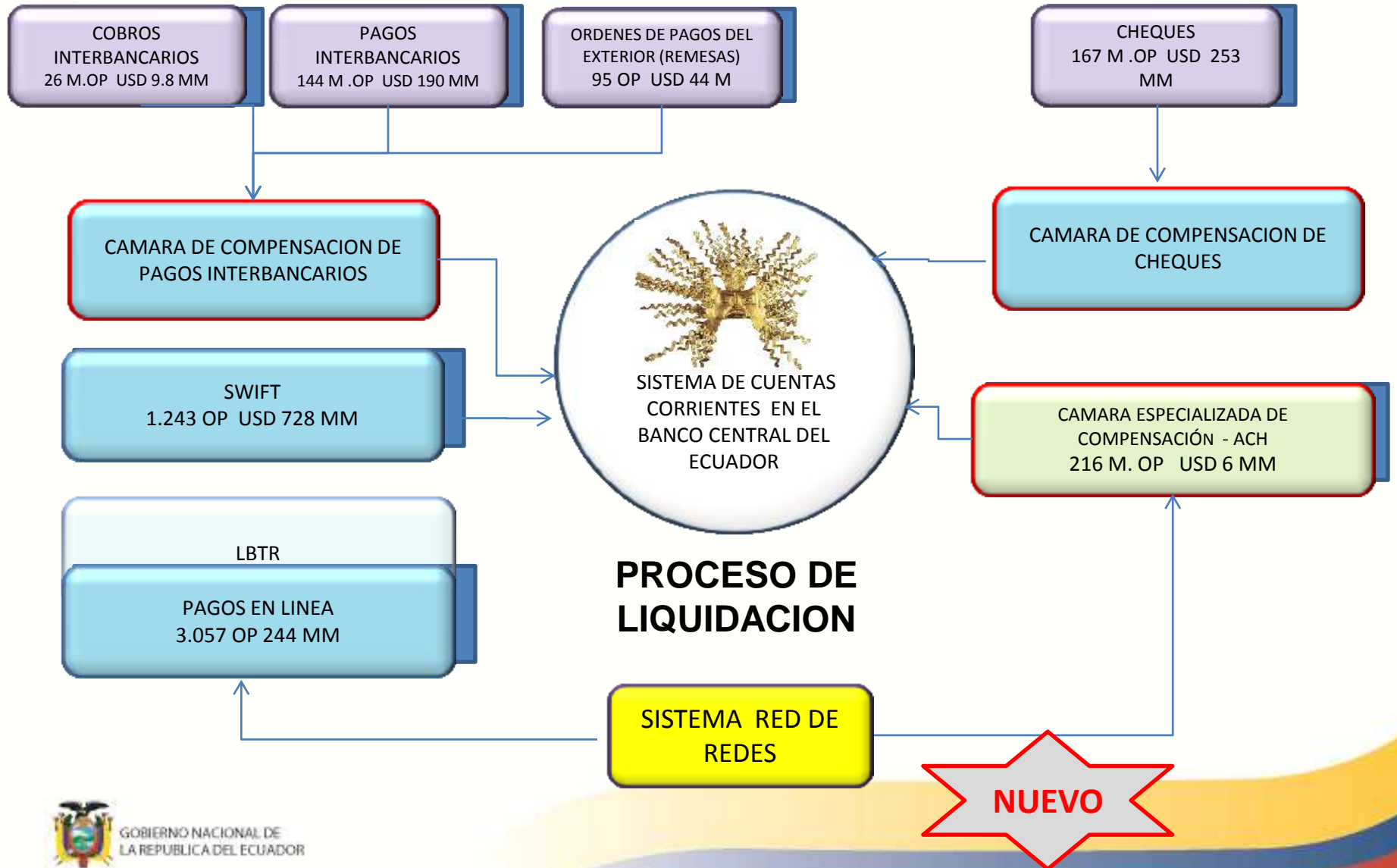


Sector Público

En el sistema financiero **participan 308** entidades financieras que se integran a través del Sistema Nacional de Pagos administrado por BCE.

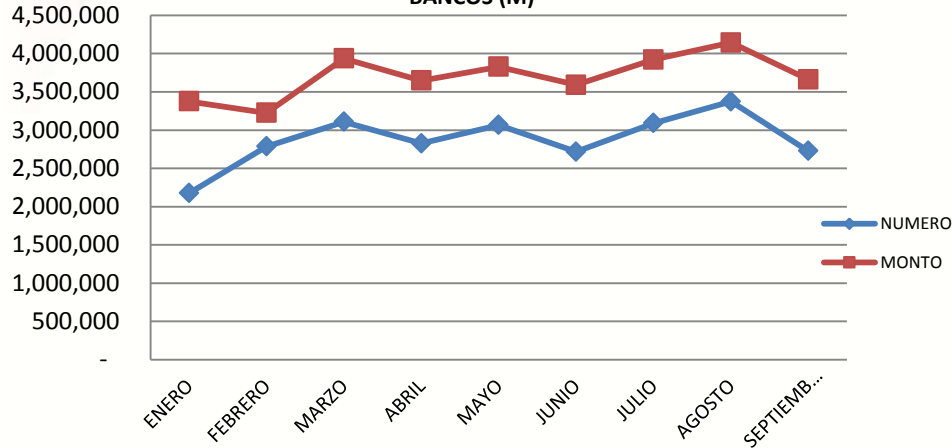


# Componentes del SNP

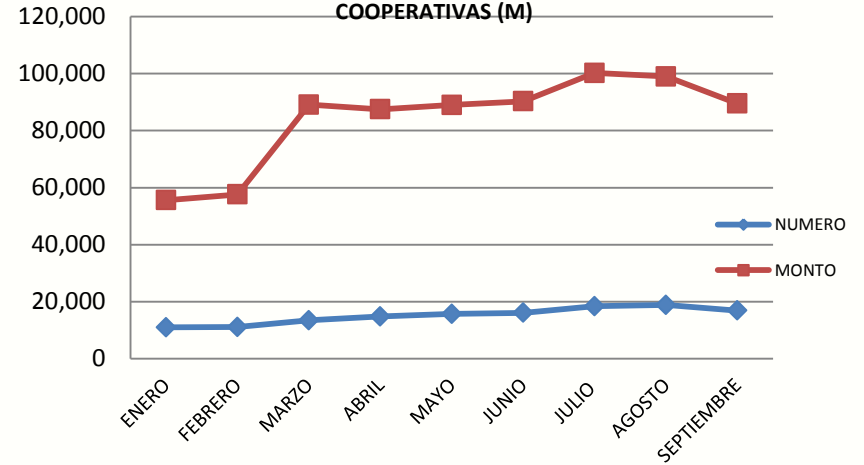




**SISTEMA NACIONAL DE PAGOS  
SISTEMA DE PAGOS INTERBANCARIOS  
BANCOS (M)**



**SISTEMA NACIONAL DE PAGOS  
SISTEMA DE PAGOS INTERBANCARIOS  
COOPERATIVAS (M)**



**SISTEMA DE PAGOS INTERBANCARIO**

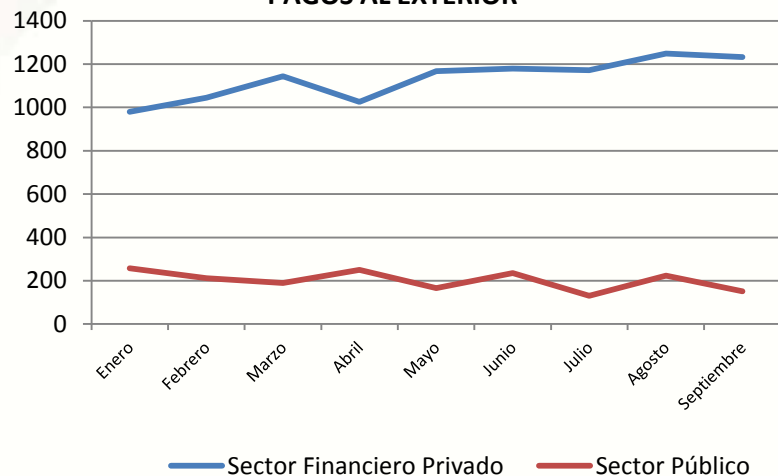
MES	BANCOS		COOPERATIVAS	
	NUMERO	MONTO EN USD MILES	NUMERO	MONTO EN USD MILES
ENERO	2,174,162	3,375,725	10,979	55,591
FEBRERO	2,785,087	3,224,995	11,122	57,636
MARZO	3,108,181	3,937,131	13,464	89,103
ABRIL	2,824,637	3,647,174	14,800	87,496
MAYO	3,066,994	3,826,694	15,710	88,996
JUNIO	2,715,736	3,592,069	16,114	90,280
JULIO	3,090,262	3,922,092	18,382	100,219
AGOSTO	3,374,341	4,142,306	18,844	98,997
SEPTIEMBRE	2,727,685	3,662,184	16,867	89,510
<b>TOTAL</b>	<b>25,867,085</b>	<b>33,330,370</b>	<b>136,282</b>	<b>757,828</b>

98%

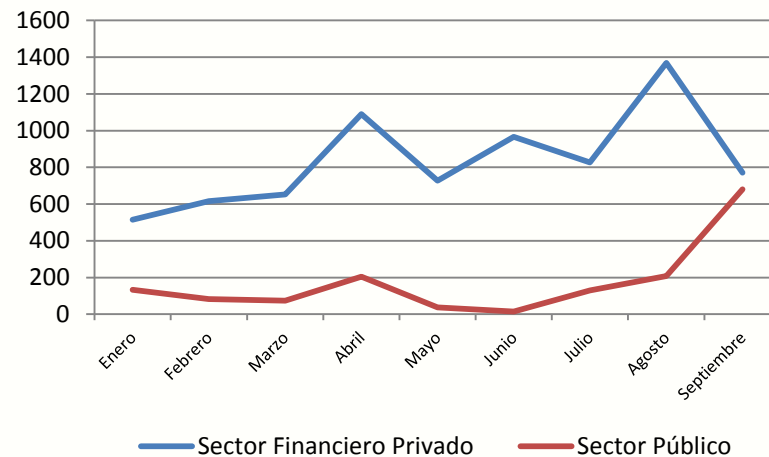




**SISTEMA DE PAGOS TRANSFRONTERIZO  
PAGOS AL EXTERIOR**



**SISTEMA DE PAGOS TRANSFRONTERIZO  
TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR**



**PAGOS AL EXTERIOR**

**AÑO 2012**

**EN MILES DE MILLONES**

Mes	No. de Operaciones	Sector Financiero Privado	No. de Operaciones	Sector Público
Enero	147	979.97	523	257.76
Febrero	159	1,044.40	802	211.30
Marzo	177	1,143.68	1,132	189.14
Abril	161	1,026.15	979	250.52
Mayo	164	1,168.01	977	165.68
Junio	161	1,180.02	932	236.00
Julio	172	1,172.34	1,122	130.63
Agosto	180	1,249.09	976	223.17
Septiembre	166	1,232.36	986	151.44
<b>Total</b>	<b>1,487</b>	<b>10,196.01</b>	<b>8,429</b>	<b>1,815.62</b>

**TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR**

**AÑO 2012**

**EN MILES DE MILLONES**

Mes	No. de Operaciones	Sector Financiero Privado	No. de Operaciones	Sector Público
Enero	58	514.16	87	133.48
Febrero	61	615.12	727	83.37
Marzo	72	615.12	117	74.37
Abril	77	1,090.14	108	204.44
Mayo	75	727.52	88	37.29
Junio	94	965.97	100	15.12
Julio	76	826.74	119	129.19
Agosto	95	1,369.75	94	208.17
Septiembre	89	771.50	109	681.01
<b>Total</b>	<b>697</b>	<b>7,533.19</b>	<b>1,549</b>	<b>1,566.43</b>





# DIAGNÓSTICO SNP

- ✓ Los sistemas de pago **constituyen un elemento fundamental de la infraestructura económica y financiera de un país**, debido a que a través de ellos se procesan y liquidan operaciones derivadas de transacciones comerciales, así como de las operaciones realizadas en otros mercados especializados.
- ✓ El diagnóstico efectuado por el **Foro de Liquidación de Pagos y Valores del Hemisferio Occidental**, respecto del Sistema Nacional de Pagos del BCE (julio 2010), determinó la existencia de debilidades de carácter normativo y operativo, por lo que sugirió:







# DIAGNÓSTICO SNP

- Introducir un segmento integral y consistente en la legislación para regular los sistemas de liquidación de pagos y valores
- Adoptar estipulaciones legales sobre servicios de remesa. En muchos casos los OTD no son supervisados por ninguna autoridad
- Realizar una reingeniería de los Sistemas de Pago Sistémicamente Importantes, con el fin de alcanzar una transformación hacia un Sistema de Transferencias Automáticas (ATS), basado en un sistema de LBTR
- Promover el uso intensivo de los instrumentos electrónicos de pago para minoristas, a través de la definición de una estrategia y un plan de implementación de una Cámara de Compensación Automática (ACH)
- Implementar la función de supervisión de los sistemas de liquidación de pagos y valores
- Efectuar una reforma integral al Sistema Nacional de Pagos del Ecuador



# OBJETIVOS DE FORTALECIMIENTO

- I. Administrar un Sistema de Pagos seguro y eficiente, que posibilite ampliar el acceso y utilización de los medios de pago a la población ecuatoriana.
  
- II. Promover la participación en el Sistema Nacional de Pagos, de las instituciones del sistema financiero nacional, en especial de las organizaciones que conforman el sistema financiero popular y solidario.



**Normativa**

Reformas al marco legislativo y normativo, para fomentar la operatividad del sistema financiero y los sistemas de pago inclusivos.



**ENFOQUE  
FORTALECIMIENTO  
INFRAESTRUCTURA**

**SNP**

Plan integral de fortalecimiento del SNP, que permita la conexión de cooperativas, redes financieras, instituciones financieras locales y corresponsales.

**Institucional**

- Profundizar el acceso a servicios financieros
- Disminuir la brecha de exclusión tecnológica
- Generar canales transaccionales y medios de pago eficientes para toda la población
- Incorporación de COACs al SNP, de manera directa o indirecta
- Ampliar la frontera y composición de la Red de Redes





El Programa “**Inclusión Financiera – Pago Móvil**”, promueve los grandes objetivos del proceso de fortalecimiento a través de sus componentes principales:

Modernización de: i) hardware, ii) software, iii) pruebas e implementación, v) capacitación y difusión.

**Implementación nuevo SNP**

Medio de pago eficiente, genera velocidad en los flujos monetarios e inclusión de los segmentos desatendidos.

**Billetera Móvil**

**Programa de Inclusión Financiera**

**Fondos Concursables**

Apoyo técnico a las EFLs para ampliar oferta de productos y servicios y la cobertura a zonas geográficas y grupos demográficos no servidos.

**Red de Redes – Pago Móvil**

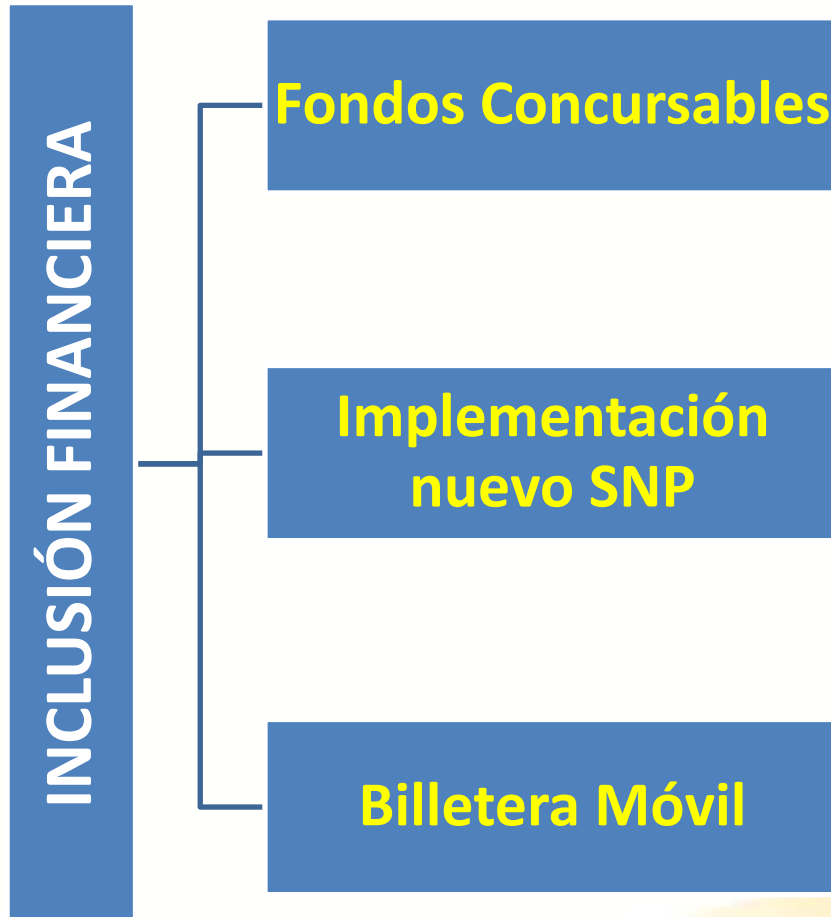
Expansión de canales del SNP y oferta innovadora de productos y servicios financieros a la población.





Una vez aprobado el crédito del BID por USD10 MM, organismo que impulsa de forma determinante el Programa, los siguientes proyectos se encuentran en franco proceso de desarrollo y avance:

### Productos alcanzados



- Elaboración del ROP
- Estructura Organizacional y Funcional
- Informe de Lineamientos
- Línea base
- Delimitación de las zonas geográficas meta

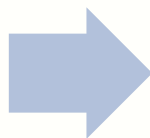
- Elaboración de TDR's
- Aprobación de Pliegos
- Licitación Internacional en marcha

- Documento de visión del producto
- Perfil y cronograma de implementación
- Plan de negocios del producto
- Negociaciones en marcha con Operadoras
- Permiso de explotación de SVA en vigencia
- Elaboración de TDR's
- Aprobación de Pliegos
- Licitación Internacional en marcha



## METAS ALCANZADAS SISTEMA SRR – PM

**Sistema  
Red de  
Redes**



**Sistema  
Pago  
Móvil**

**REGULACIÓN  
NO. 024-2012  
29/MAR/12**

Norma la operación de los sistemas, como mecanismos para fomentar la Inclusión Financiera en el país.





## METAS ALCANZADAS SISTEMA SRR – PM

### Sistema Red de Redes

Permite a los Clientes Ordenantes de las instituciones financieras participantes en el Sistema de Red de Redes (SRR), realizar en tiempo real depósitos, transferencias, pagos, cobros y acceder a servicios de estas instituciones, a través de dispositivos electrónicos o telefonía celular.

### Sistema Pago Móvil

El Sistema Pago Móvil es administrado por el Banco Central del Ecuador y opera bajo la estructura del SRR. A través de este Sistema los Clientes Ordenantes podrán acceder a los siguientes servicios:





## METAS ALCANZADAS SISTEMA SRR – PM

### Sistema Pago Móvil

- Transferencias de dinero a cuentas en su propia institución o a cuentas en otras instituciones financieras.
- Envío y recepción de remesas nacionales y del exterior.
- Depósitos y retiros, a través de las ventanillas o canales electrónicos de otras instituciones financieras o de corresponsales no bancarios.
- Pago de aportaciones al sistema de seguridad social.
- Pago de impuestos, tasas y contribuciones.
- Pago de consumo de servicios básicos.
- Pago de consumo de servicios recibidos de entidades del sector público y privado.
- Pago por compras a entidades del sector público y privado.
- Cobro del Bono de Desarrollo Humano y de otras subvenciones del Gobierno Nacional.
- Cobro de beneficios del sistema de seguridad social.





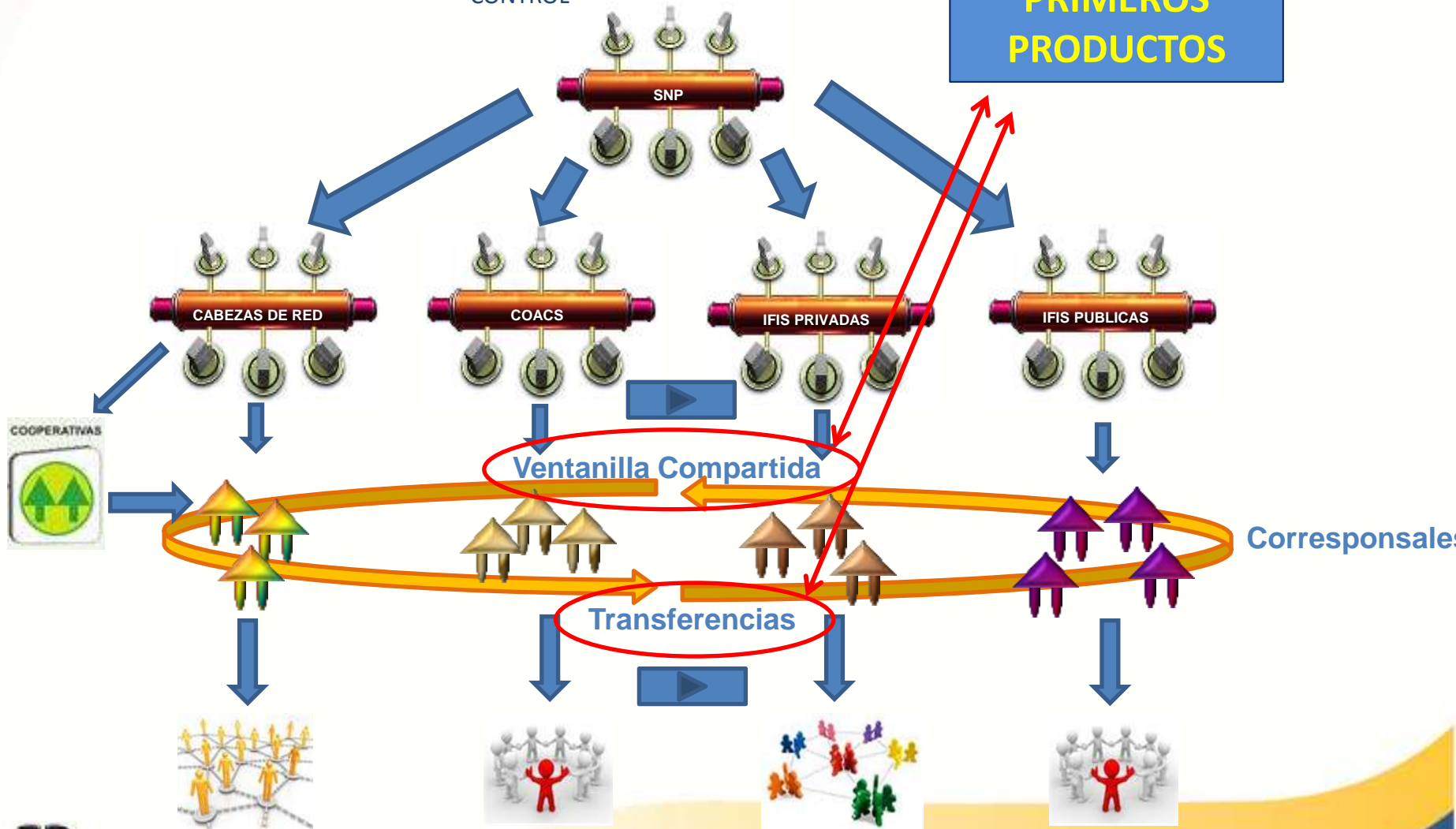


# METAS ALCANZADAS SISTEMA SRR – PM

REGULACION  
SUPERVISION  
MONITOREO  
CONTROL



**PRIMEROS PRODUCTOS**

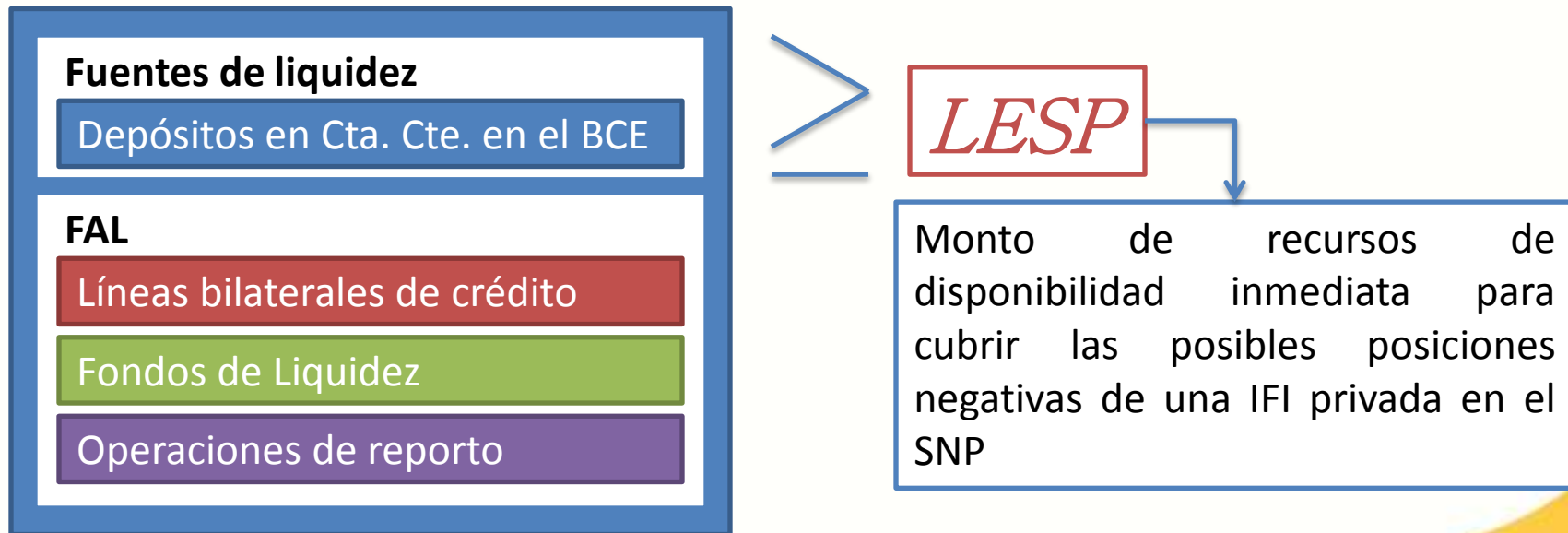




# ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LIQUIDEZ

Los sistemas de pago afrontan la potencialidad que un participante no pueda honrar sus obligaciones en el momento que debe hacerlo (riesgo de liquidez), si esto no es controlado puede generar un riesgo sistémico.

El BCE administra el riesgo de liquidez en el SNP, principalmente con las siguientes medidas:



Se activa cuando los fondos disponibles en su cuenta corriente en el BCE son insuficientes para responder con sus obligaciones en los SNP



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

# GRACIAS



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



## Fortalecimiento de la estructura legal del SNP:

**Régimen jurídico aplicable a los medios, instrumentos y sistemas de pago y de liquidación de valores, con el fin de propiciar su seguridad jurídica, desarrollo y fortalecimiento.**

**Facultar al BCE a emitir regulaciones de cumplimiento obligatorio para los administradores de los instrumentos y sistemas de pago.**

**Los instrumentos y sistemas de pago que a futuro se implementen en el país, deberán contar con la autorización previa del Banco Central.**

**Fortalecer función de vigilancia de los sistemas de pago. Establecer la facultad sancionadora (multas pecuniarias) del BCE.**

**Regular actividad de agentes remesadores, de redes, transferencias electrónicas de fondos, transmisión de datos y/o procesamientos transaccionales entre Ifis.**

## Fortalecimiento reglamentario para Inclusión Financiera:

**Normativa para la implementación de Corresponsales No Financieros en el Sistema Red de Redes Pago Móvil.**

**Normativa para la implementación de la Cuenta Básica en las IFIS que participan en el SNP.**

**Normativa que simplifica la instrumentación de operaciones de microcrédito, eslabón de un proceso de Inclusión.**

**Normativa que regule las características, funcionamiento y permisos de operación para "Billetera Móvil".**





## Fortalecimiento reglamentario para Inclusión Financiera:

Normativa para que Administradores de Red, soportados en una infraestructura tecnológica y de enlace, permitan realizar transferencias electrónicas de fondos, transmisión de datos y/o procesamientos transaccionales entre diversas instituciones financieras.

Normativa para diferenciar las condiciones y características de las operaciones de Alto y Bajo Valor.

Normativa diferenciada para segmentos de IFIS, sobre gestión del riesgo de liquidez y de crédito, en las operaciones del SNP.

Normativa para simplificar los requisitos de ingreso al SNP de las estructuras financieras locales e IFIS de la EPS.





BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

# VENTANILLA COMPARTIDA

LIQUIDACION  
VARIAS VECES AL  
DIA

CAMARA DE  
COMPENSACION  
ESPECIALIZADA  
BCE

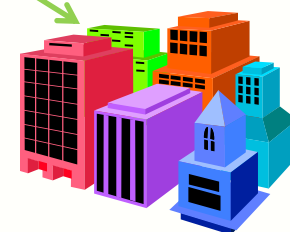
ESTRUCTURA LA  
MALLA DE  
COMPENSACION

ADMINISTRADOR DE LA  
RED BCE

SWITCH TRANSACCIONAL

Transmite información

Transmite información



**MONTO USD 500  
LUNES A DOMINGO**

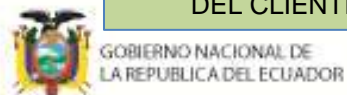
**Cooperativa Receptora**

**Institución Ordenante**



DEBITA EN LA CUENTA  
DEL CLIENTE

RECIBE DINERO



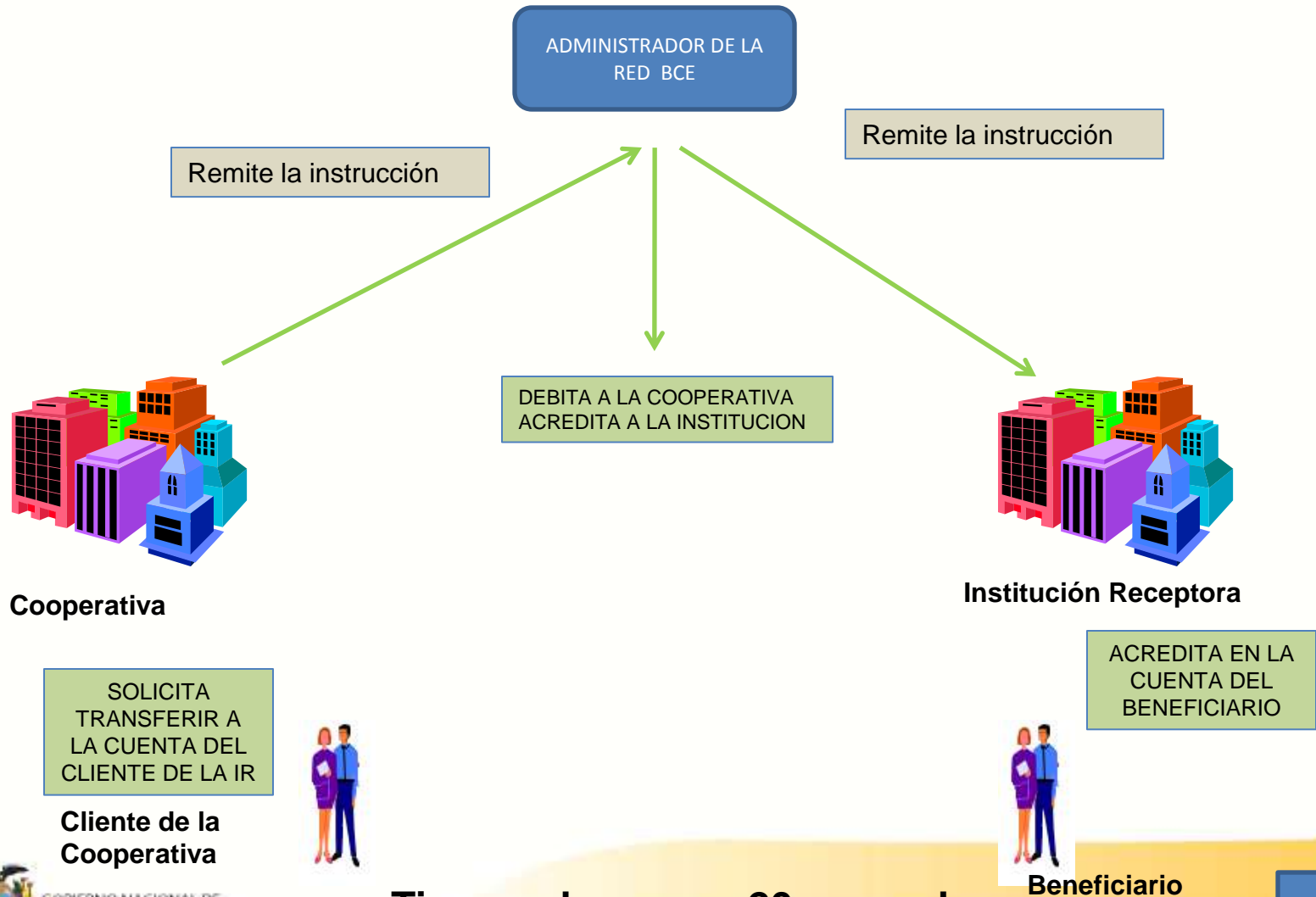
**Tiempo de espera 20 segundos**



Socio de la Cooperativa Receptora



# Transferencias electrónicas de dinero



Tiempo de espera 20 segundos

